



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

Traslado No. 135

Fecha: 27 de febrero de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2013 00290	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAKIS MADIS REYES SÁNCHEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	03/MARZO/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintisiete (27) de febrero de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Apelación correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 244 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA